

Inicio > Economía y Política > Gremios / Laboral

Gremios / Laboral

# Tras largo debate, Congreso despachó salario mínimo

Desde el 1 de septiembre este tipo de remuneraciones será de \$ 288 mil.

Por: | Publicado: Jueves 6 de septiembre de 2018 a las 04:00 hrs.



Ya es un hecho, las liquidaciones de sueldo correspondientes a septiembre deberán considerar las alzas que en la jornada de ayer despachó el Congreso en el proyecto de ley que establece un nuevo salario mínimo.

La iniciativa legislativa, que ya se encuentra lista para ser ley, propone que este tipo de remuneraciones suba de los actuales \$ 276 mil a \$ 288 mil a contar del 1 de septiembre de 2018, y luego, a partir de marzo de 2019, vuelva a subir hasta alcanzar los \$ 301 mil.

El proyecto contempla una plurianualidad de 24 meses, lo que se traduce en que la próxima negociación será en junio de 2020, previo a las elecciones de gobernadores y municipales.

Esta se trató de una difícil tramitación para el Ejecutivo, pues la iniciativa despachada ayer por el Congreso se trató de la segunda presentada por el gobierno. La primera terminó con un veto presidencial que fue rechazado por la Cámara de Diputados.

“Nobleza obliga, quiero agradecer a todos los parlamentarios que pusieron adelante la voluntad de llegar a un acuerdo hoy día”, dijo tras la votación en la Sala del Senado el ministro del Trabajo, Nicolás Monckeberg.

Su par de Segpres, Gonzalo Blumel, por su parte, señaló que “esta tramitación nos dejó lecciones y aprendizajes a todos, y eso es valorar los acuerdos”.

La iniciativa ahora está lista para ser promulgada, por lo que las liquidaciones de septiembre deberán contener los cambios aprobados.

---